

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados, ó directamente á la administración.—En Ultramar, Benito Gonzalez Tanago, Bra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 4 tomamos las siguientes noticias:

—Dice hoy la *Gaceta*:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Aragón participa con fecha de ayer á este ministerio que el día 2 se presentaron algunos grupos en la plaza de San Francisco de Zaragoza reclamando la modificación de algunos artículos de la tarifa de consumos. La autoridad civil tomó varias medidas prudentes, y los grupos se disolvieron pacíficamente á la entrada de la noche. En el día de ayer volvieron á aparecer los grupos en algunos de los principales sitios de Zaragoza, mas numerosos que el día anterior y con apariencias evidentemente menos pacíficas.

La autoridad civil les dirigió desde luego prudentes amonestaciones para que se retirasen á sus casas; y no surtiendo estas efecto alguno, hizo las intimaciones prevenidas en el Código penal, que fueron también desobedecidas. Entonces el gobernador civil reclamó el apoyo de la autoridad militar del distrito para restablecer el orden, aunque con apariencias pacíficas realmente perturbado por la permanencia de los grupos en los principales puntos de la ciudad. A las tres de la tarde de ayer el capitán general publicó el bando prevenido en la ley de 17 de abril, dando una hora de término á los sediciosos para retirarse voluntariamente, si no querían esponerse á ser dispersados por la fuerza; y trascurrido este plazo, salió la guarnición de los cuarteles y dispersó los grupos, según aparece del siguiente parte recibido en este ministerio á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde de ayer.

El capitán general de Aragón al ministro de la Guerra:

«Todos los grupos que habia en el paseo de Santa Engracia y plaza de San Francisco se han dispersado al romper yo energicamente la marcha al frente de la guarnición, y han huido en todas direcciones, sin necesidad de hacer uso de la fuerza hasta ahora. Si llegase el caso de emplear esta, lo haré con toda la energía que V. E. me ha prevenido.»

Posteriormente se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

«Zaragoza 3, á las ocho y catorce minutos de la noche. El capitán general de Aragón al Excelentísimo señor ministro de la Guerra:

«Habiéndose vuelto á reunir los grupos en ademán hostil en algunos puntos, ha sido preciso ha-

cer uso de las armas despues de hechas las correspondientes intimaciones, haciendo fuego primero al aire; pero habiendo contestado en tres puntos, se hizo en regla, resultando muertos y heridos, cuyo número se ignora; disolviéndose todos, aunque apareciendo algunos, al ver las tropas se marcharon. Hasta ahora no hemos tenido mas que un asistente muerto por uno de los amotinados al hacer fuego al segundo cabo, y al que no ha sido posible coger; pero se le conoce y se le buscará. Las tropas están unas en posición y otras descansando, y todas dispuestas á cumplir con su deber.»

Zaragoza 3, á las ocho y cincuenta y siete minutos de la noche.—El capitán general de Aragón al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«La tranquilidad es completa en toda la población. Se han hecho algunas prisiones entregándolos al juzgado ordinario; y el que resulte haber hecho fuego será sometido á la comisión militar. Las tropas continúan en los puntos que les he designado.»

—Dice *La Correspondencia*:

«Contra lo que se esperaba, y á pesar de haberse retirado ayer tarde los grupos de alborotadores en Zaragoza, volvieron estos á reunirse á eso de las ocho de la noche.

La autoridad militar, despues de las intimaciones de ordenanza, y en vista de que los alborotadores lanzaron piedras contra la fuerza pública, dió al fin orden de hacer fuego, y se hicieron al aire algunas descargas que no causaron daño alguno.

A estas respondieron los paisanos con nuevas pedradas y con disparos de armas de fuego que causaron la muerte de un asistente.

Entonces las tropas hicieron á su vez fuego, resultando muerto uno de los paisanos y otro herido.

A las ocho y media quedaba la tranquilidad restablecida, y no se ha vuelto á turbar durante la noche.

En los puntos mas importantes se han establecido retenes.

Hay bastantes presos.

Desde esta tarde están formándose las sumarias sobre estos sucesos, pues la audiencia se constituyó desde los primeros momentos, y todos los funcionarios se presentaron en sus puestos.

Las autoridades militar y civil, de perfecto acuerdo, han tomado y toman todas las disposiciones para impedir que se renueven estas lamentables escenas que reprueba la inmensa mayoría de aquel vecindario.»

—De *La Correspondencia* tomamos lo siguiente:

«Hoy recibimos de uno de nuestros correspon-

sales en Zaragoza la siguiente comunicacion:

Zaragoza 3 de octubre.

Acabamos de pasar un gran susto, y temo que hemos de sufrir otros mayores. Son las cinco de la tarde, y la tranquilidad que empezó á turbarse ayer parece restablecida; pero están tan escitadas ciertas pasiones, que Dios quiera que no tengamos que lamentar mayores males.

El contrato hecho por el ayuntamiento con la administración de Hacienda para rehabilitar el importe de los derechos de consumos á que está sujeta la introducción de las uvas en esta capital ha sobreescitado á la clase labradora; escitacion de que se han aprovechado los enemigos de todo gobierno para producir un conflicto.

El bando publicado por la alcaldía-corrector, y pretesto tomado por los alborotadores para sobrelevantar los ánimos, contenia las disposiciones siguientes:

1.ª Todas las cajas que se destinen para la conducción del fruto deberán estar aforadas por su peso. Los dueños de las que se encuentren sin esta indispensable circunstancia podrán obtenerla presentándolas en la ribera del Ebro junto á la puerta del Angel.

2.ª Verificada la aforación de las cajas, y marcado en ellas su peso, si se advirtiesen las mismas alteraciones hechas sin conocimiento de la administración, serán detenidas por los empleados municipales, quienes darán parte por escrito para que pueda imponerse á los infractores el castigo correspondiente.

3.ª Para la introducción de las uvas en la ciudad, los interesados habrán de proveerse de las necesarias papeletas por valores de una arroba 5, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 y 120.

Las papeletas de una y cinco arrobas se venderán en los fielatos, y las de 50 á 120 en depositaría municipal sita en las Casas Consistoriales, que se hallará abierta á este efecto todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde.

4.ª Para que el adeudo tenga lugar con arreglo al art. 29 de la instrucción de 1.º de julio de 1864, la introducción de la uva deberá hacerse precisamente por las puertas del Angel, Portillo, Cármen y duque de la Victoria, donde se hallan establecidos fielatos con peso. Despues de verificado este se entregarán al dependiente municipal la papeleta ó papeletas correspondientes á la introducción que, contrasñadas, serán devueltas al conductor para su resguardo.

5.ª Si algun contribuyente adquiere papeletas por mayor número de arrobas de uva que las que introduciré, despues de concluida la recolec-

cion le será devuelto el importe de las que le sobrasen, previa su presentación en la depositaría municipal.

6.ª El importe de las papeletas se satisfará en el acto de tomarlas, ó á plazos por medio de pagarés con los requisitos que se espresan en la instrucción que se hallará de manifiesto en los fielatos.

Y 7.ª Los propietarios de la ciudad que tengan bodegas dentro del radio y estra-radio, podrán encerrar en las mismas únicamente el fruto de su cosecha, debiendo manifestar en la administración de arbitrios antes del 15 de noviembre próximo el número de arrobas de uva que encierran; satisfacer en el acto su importe á razon de los derechos marcados, y hacer la entrada del vino elaborado antes de concluir el año, quedando sujetos además á las fiscalizaciones prevenidas por instrucción. Con el manifiesto que los interesados dieren la administración expedirá una hoja de cargo donde se irán anotando las introducciones de aquel líquido.

Con arreglo á estas disposiciones empezaron á cobrarse los derechos sobre la uva, y en son de protesta contra ellas empezaron á reunirse varios introductores de uvas y otras personas, mas políticas que labradoras, en la plaza de la Constitución y en la calle de la Independencia. Los labradores gritaban solo contra el impuesto; pero los hombres políticos querían, según lo declaró alguno de los periódicos, hacer alguna manifestación pacífica contra el acuerdo tomado por la municipalidad.

Los grupos permanecieron reunidos todo el día 2, pero sin haber demostrado intenciones de turbar seriamente la tranquilidad pública.

Mas no ha pasado hoy lo mismo. Los grupos mas numerosos se han propasado desde las primeras horas de la mañana á impedir la introducción de comestibles y la salida de los trabajadores agrícolas. También se colocaron en sentido amenazador á las inmediaciones del ferro-carril, y con sus carreras y sus gritos llevaron la alarma á los pacíficos habitantes de esta capital.

El gobernador civil acudió desde los primeros momentos y empleó todos los medios de persuasión para hacer retirar á los alborotadores; pero los consejos fueron desoídos y su autoridad menospreciada, por lo que el señor Capelástegui creyó llegado el momento de resignar el mando en la autoridad militar.

Lo que esta ha hecho para disolver los grupos lo ignoro, porque desde que las tropas se pusieron en movimiento yo me vine á mi casa; pero lo cierto es que la tranquilidad parece restablecida,

— 145 —

narias cuyo alimento moral es la envidia y la murmuración.

«Comprendo, Julia, que debemos hacer todo lo posible por acallar las necias habillas de esos fiscales de nuestras acciones, y no obstante, no puedo acostumbrarme á dejar de verte. ¡Hace ya seis días, ¡seis mortales días! que no tengo este placer! ¡Son tan largas las horas que se pasan lejos del objeto amado!...

«Si te atrevieras á adoptarle, yo te propondría un medio para vernos pronto: sal por las tardes á pasear en tu bote, atraviesa la bahía hasta llegar á las playas de Trasmiera, y yo te esperaré en el sitio en que convengamos. Allí nadie me conoce, ni es probable que encontremos á los estúpidos Argos del Alta y del Sarlinero. ¡Tengo tanto que decirte!... ¿Lo harás, Julia mía?

«Me preguntas en la tuya si creo en la voz de los sueños, y me describes el que tuviste en la noche del lunes, con esa magia de estilo que solo tú posees...

«¡Qué poética eres, Julia de mi alma!

«Yo te preguntaré á mi vez si crees en las alucinaciones del espíritu.

«Cuando apoyado de codos en mi mesa desaparece de mi vista el papel que me propongo estudiar y empiezo á deleitarme con tu recuerdo, cosa que me sucede casi siempre porque siempre y á donde quiera llevo tu imagen grabada en mi al-

— 148 —

XVII.

En el cuarto piso de una casa de la calle de la Compañía, situada casi enfrente del antiguo convento de este nombre, y en una habitación mas que modestamente amueblada, puesto que todo su ajuar consiste en cuatro sillas de paja, una mesa de cedro, un catre de tijera, dos ó tres baules amontonados en un rincón, y una larga percha, de cuyos clavos cuelgan en desorden gabanes, fraques raídos, pantalones de todas formas, pelucas, armas roñosas y cascacas de la edad media, se hallaban reunidos el domingo 13 de agosto de 185... nuestro amigo Eliseo y sus tres confidentes y compañeros de teatro.

Esta habitación, perteneciente á una casa de huéspedes, servia de alojamiento al amante de la poética Julia.

Eran las nueve y media de la mañana.

El gracioso, el barba y el *guardaropa* acababan de colocar la mesa en medio del cuarto y de tomar asiento alrededor de ella, despues de haber arrojado en un rincón los papeles que se hallaban encima, y de cubrirla con una colcha de percal, plegada en cuatro dobleces.

—Vamos,—dijo el barba dirigiéndose á Eliseo, quien todavía se hallaba tendido en el catre cuan largo era—levántate, perezoso, y ven á hacernos el cuarto.

—No juego al tresillo.

— 149 —

—Déjale dormir!—repuso el gracioso.—Habrá pasado la noche en algun viaje aéreo, ó confeccionando alguna epistola para su beldad, y hoy necesito reposar la mañana. Duermes, hijo mio, duermes!... pero dínos antes dónde está la baraja.

—Ahí, en el cajón de la mesa.

—Pues ahora, ya puedes volverte al otro lado.

—Ca! Eliseo no deja de levantarse en cuanto vea la espada y el basto!—dijo el *guardaropa*.

—Entonces, oros, copas, espaldas... tú das, Eliseo, álzate ligero!

—He dicho que no me levanto.

—¿Quieres que te arrimemos la mesa?... jugarás desde la cama.

—No.

—Mira que hoy le vamos á jugar á lo rico... á cuartillo el tanto!

—Nada me importa.

—Mira que vamos á sacar un real de cada puesta para tomar un pisolabis antes de ir al ensayo!

—Buen provecho!

—¿Qué mil diablos tienes que no te seducen hoy ni los tantos á cuartillo, ni la perspectiva de un pastel de carne y de un par de copas de moscatel?... Estás malo?

—No.

—Chico, si te incomodamos, nos iremos con la música á otra parte.

que algunos progresistas y demócratas de importancia, vecinos míos y contertulios, se lavan las manos de lo ocurrido y niegan que sus amigos hayan tenido otro propósito que mostrar su disgusto por lo que ha hecho el ayuntamiento.

No sé si estas protestas son sinceras; pero lo cierto es que los comités progresista y democrático se han dirigido á los suyos con las siguientes alocuciones:

«Al partido progresista de Zaragoza.

Una manifestacion pacífica, que se inició en el día de ayer con un objeto puramente de localidad, ha tomado inesperadamente proporciones que pudieran considerarse políticas y que han hecho adoptar á nuestras autoridades medidas que pueden ser trascendentales al buen nombre de Zaragoza, al bien de sus habitantes y al interés de nuestro gran partido. En tales circunstancias el comité progresista de esta ciudad, aunque se halla firmemente persuadido de que ninguno de sus correligionarios tiene al presente mas interés que el de la conservacion del orden y de que ninguno ha tomado parte directa ni indirecta en el actual suceso, no puede menos de aconsejar á sus amigos políticos en estos delicados momentos que procedan como siempre con su natural prudencia y patriotismo, disuadiendo cuanto les sea posible á las masas, algun tanto alarmadas, de todo acto inconveniente que tienda á producir la menor perturbacion en la que hoy solo pueden tener interés nuestros constantes adversarios políticos.

Alerta, pues, con las sugerencias de esos enemigos que trabajan incesantemente para nuestra destruccion, y confiemos el objeto que ha dado lugar á la situacion en que nos encontramos á las vias legales de una razonada esposicion dirigida á quien corresponda, que si hay deseo de escuchar la voz de la justicia, será perfectamente atendida, y si no, será un nuevo desengaño que recibirán y que en su día tendrán en cuenta los nobles y leales defensores de la santa causa del pueblo, que es la de la libertad.

Zaragoza, 3 de octubre de 1865.

El presidente, Angel Gallifa.—Pascual Gil de Bernabé.—Valero Ortubia.—Antonio Aquilué.—Pedro Visié.—José Vazquez.—Isidoro Polo.—Vicente Martín.—José Celestino.—Mariano Aznar.—Pío Ballesteros.—Manuel Hernandez.—Vicente Liria.—Hermenegildo Gorria, representante del distrito de Borja.—José Ayora, secretario.—Francisco Sagristan, id.»

«El Comité democrático de esta ciudad á sus correligionarios.

Un deber de patriotismo nos obliga á dirigirnos nuestra voz en estos instantes críticos y solemnes, en estas horas de agitacion y de zozobra.

Sin acuerdo del partido, sin intervencion ninguna nuestra, sin llamamiento de ninguna clase por nuestra parte, se reunieron ayer y continúan hoy varios grupos por las calles, abandonando los trabajos y perdiendo el jornal, tan necesario para sus familias.

Este estado de cosas no puede ser provechoso para la poblacion y mucho menos al partido democrático. ¿Que conseguiríamos hoy con esta ac-

itud, con las consecuencias que de ello pudieran desprenderse? ¿Sabeis qué? Dar fuerza á la union liberal, dar fuerza á la reaccion, la cual es la mas interesada en que nos precipitemos; la cual es la única que quiere que nos comprometamos, que se den motivos para perseguirnos, para diezmar nuestras filas, para debilitar nuestras fuerzas.

¿Y hemos de dar gusto á nuestros enemigos? Demócratas: si alguno de vosotros estuviera en los grupos que recorren la ciudad, si tuviérais influencia con alguno de ellos, decid á todos que el gran servicio que prestareis á la libertad es retirándose á sus trabajos, retirándose á sus casas.

Otros días vendrán, otras formas tenemos para hacer valer nuestros derechos, para lograr que se satisfagan las aspiraciones del pueblo. La alarma de hoy solo puede favorecer á la reaccion; la tranquilidad y el sosiego favorecerán á la democracia.

En nombre, pues, de nuestro partido, en nombre de nuestros principios, en nombre de la libertad, os rogamos á todos que no forméis grupos en las calles; y que os retiréis á vuestros trabajos y hogares.

Ya haremos una esposicion á los poderes constituidos.

Habeis escuchado siempre nuestra voz, y el comité confia en que tambien ahora la escuchareis, puesto que es la voz del patriotismo, el acento de la libertad, la cual todos defendemos.

Zaragoza 3 de octubre de 1865.

El presidente, Juan Pablo Soler.—Dámaso Alegria.—Mariano Artigas.—Mariano Gil.—Gregorio Ardid.—José Monforte.—Miguel Valero.—Manuel Irache.—José Gimeno.»

En el momento que iba á cerrar esta carta vienen á decirme que tendremos esta noche nueva jarana. Dios lo evite.

—En todos los ministerios se trabaja activamente en la confeccion de los respectivos presupuestos.

—El puerto de Rosas ha sido declarado sucio y probablemente mañana publicará la Gaceta el parte oficial que se consigna.

—Por reales decretos de 1.º de octubre que publica la Gaceta de hoy.

Se admite la dimision á D. Victor Arnau del cargo de rector de la universidad de Barcelona.

—Se nombra rector de Barcelona, á su instancia, al de Zaragoza, D. Pabblo Gonzalez Huebra.

—Y se nombra rector de la universidad de Zaragoza al catedrático de ciencias exactas don Eduardo Novella.

—Leemos en La Correspondencia:

«Ayer se habrá practicado la autopsia al cadáver de la desgraciada niña que en la tarde de anteayer fué encontrada en el paseo de las Acacias.

La niña tendria como unos ocho ó nueve años, y la muerte fué producida indudablemente por asfixia, puesto que dentro de la boca la habian colocado un gran trozo de ladrillo. El cadáver estaba completamente desnudo, y sobre él una camisa de algodón y un vestido á rayas negras. Tenia una sola bota puesta, y ayer mañana, en el mismo sitio donde fué hallado el cadáver, se han encontrado la otra bota y dos cruces; una de ellas

trazada en el suelo con un palo y la otra hecha con piedras.

Esta maniobra se supone que habrá sido hecha quizás por el mismo autor de tan atroz delito y durante la noche pasada. Se ignora aun quiénes fueran los padres de tan desventurada niña, así como tampoco se ha podido averiguar su nombre.

El cadáver fué hallado en el paseo de las Acacias, como ya hemos dicho, detrás de la fábrica de curtido del señor Dubost.

La autoridad practica cuantas diligencias están á su alcance para descubrir el paradero de los criminales.

El juzgado de la Inclusa se ha encargado ayer de las actuaciones, y acto continuo ha empezado á practicar nuevas diligencias.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra sobre tan triste asunto.»

—Leemos en La Correspondencia:

«A la hora que cerramos nuestro número de provincias, que son las cinco de la tarde, seguía reinando completa tranquilidad en Zaragoza. Desde ayer por la noche en que se les hizo fuego no volvieron á parecer los grupos y las autoridades confían en que se restablecerá la calma.»

—Hoy á las seis de la mañana han salido para San Ildefonso los ministros que quedaban en Madrid. Han apresurado su marcha para celebrar un Consejo en la Granja con los ministros allí existentes antes de que se verifique el que debe presidir S. M. la Reina.

—Ayer se comunicó á los rectores de las universidades y hoy publica la Gaceta la real orden siguiente:

«Atendidas las circunstancias sanitarias de algunos pueblos de la Monarquía, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que el plazo concedido por el art. 130 del reglamento á los rectores de las universidades para admitir á matrícula á los cursantes que acrediten justas causas que les hayan impedido solicitarla en tiempo hábil, se entienda por este año prorogado al 1.º de diciembre próximo para los alumnos de universidad, instituto y cualquier otro establecimiento de enseñanza.

Al propio tiempo se ha servido disponer que en las capitales de distrito universitario invadidas por la epidemia no se abra la matrícula hasta 15 días despues de cantado el Te-Deum, y no se empien los estudios sino al cumplirse los 40 días de verificado dicho acto religioso.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1865. —Vega de Armijo.»

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—Leemos en La Correspondencia de España:

«El día 30 del mes último y como ya habia sucedido en el sábado de la semana anterior, cayó en Antella (Valencia) una lluvia de ranas del tamaño de media pulgada, y en tan grande cantidad, que formaban en el suelo una masa de medio

palmo de espesor. Perseguidas por los gatos y los perros, se arrojaron dentro de las casas, en el rio y en los bancales de arroz. Cayeron dentro de unas grandes gotas de agua. Tal fenómeno no es nuevo en Antella, pero lo será sin duda para la mayor parte de nuestros lectores á quienes adivinamos les costará mucho trabajo creerlo, aunque por ello no dejará de ser verdad el hecho, que nos cuenta en carta un testigo ocular.»

BALEARES.—La epidemia últimamente desatrollada en Palma ha entrado ya en el período descendente.

De todos los demás puntos atacados por dicha epidemia tenemos muy satisfactorias noticias, esperándose su pronta desaparicion.

—Parece, segun un periódico de Palma, que las juntas municipales de sanidad y beneficencia de aquella poblacion han hecho renuncia de sus cargos.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—A causa de la sequía que ha reinado en el mes de setiembre, las aguas del rio Sena han bajado á un nivel desconocido desde hace muchos años, dejando en seco en París una gran parte de las orillas. Aprovechando la ocasion muchas personas se han dedicado á remover el lecho desecado, encontrando en él multitud de objetos, algunos notables por su valor y por su antigüedad.

—El día 2 empezó sus sesiones el Congreso médico reunido en Burdeos. Lo forman mas de quinientos profesores, de los cuales una quinta parte son extranjeros.

—Los periódicos franceses anuncian que del 6 al 8 de este mes saldrán los emperadores de Biarritz, y despues de una corta permanencia en Saint-Cloud, se dirigirán á Compiègne, donde pasarán el otoño.

—Anúnciase la reunion de un congreso internacional en París, para ponerse de acuerdo sobre la fabricacion uniforme de la moneda de cobre. Tomarán parte en él representantes de Francia, Italia, Bélgica y Suiza.

ROMA.—De Roma escriben á un periódico francés que el cardenal Antonelli habia pedido al ministro de Negocios extranjeros francés que dejase el emperador un regimiento en Roma para la custodia personal del Padre Santo, pero que monsieur Drouyn de Lhuys ha contestado negándose y asegurando que el tratado de 15 de setiembre celebrado entre Francia é Italia se cumpliría religiosamente por el gobierno de la primera de estas potencias.

—El Diario de Roma, en su número de 30 de setiembre, publica la alocucion pontificia pronunciada en el último consistorio, y de que ya nos da cuenta el telégrafo. El Papa reprueba las sociedades secretas, y especialmente la francmasonería, condenada ya por sus predecesores. Demuestra que esta sociedad no tiene por objeto la caridad, como se ha dicho, sino la ruina de la Iglesia y de los gobiernos civiles. Recuerda los juramentos y los misterios de la francmasonería, y siente que sea tolerada, mientras son abolidas las

—Jueguen ustedes cuanto quieran, que no me incomodan.

—No lo entiendo!—esclamó el barba encogiéndose de hombros—es la primera vez que te veo tan lacónico, tan impasible ante una baraja, y tan inapetente á la idea de un succulento refrigerio. ¿Has llegado á enamorarte de veras, Eliseo?

—Tal vez.

—Tú?

—Yo.

—Anda y cuéntaselo á quien no te conozca!

—Señores, el ensimismamiento de Eliseo nada tiene de extraño,—repuso el gracioso.—Un hombre de sus negocios necesita gran fuerza de abstraccion para trazar líneas... de conducta y madurar planes... de campaña. Dejémosle que se mezca en sus dulces y dorados pensamientos.

—A propósito de campaña, Eliseo,—añadió el guardaropa—¿cómo van las cosas?

—Bien.

—Marchan?

—Pchs!

—Chico, reparo que te vas haciendo con nosotros menos comunicativo. ¿Te vuelve acaso la felicidad egoista?

—No.

—¿O no merecemos ya tu confianza?

—Como siempre.

—Mentira!... tú guardas algo! Hace tres ó cuatro días que no nos dices ni una palabra de la al-

bajo el imperio de tan dulce ilusion!

«Adios, luz de mis ojos! quisiera estender mas esta carta, porque al escribirte me figuro que hablo contigo y tu voz responde á mis palabras; pero es tarde y va á emp-zar la representacion... ¡y hoy hallaré tambien tu palco vacío!

«Ponme dos líneas diciéndome cuándo podré verte.»

XVI.

JULIA Á ELISEO.

Sábado, 14 de agosto.

«Mañana voy con mi padre al Astillero. Yo permaneceré allí hasta el martes y él volverá á Santander el lunes por la mañana.

«Luisa te dará esta noche las señas de nuestra casa.

«Vete por tierra, á fin de que no te vean embarcarte, y allí nos veremos. Yo tambien tengo mucho que decirte.

«Nuestra situacion se complica.

«Estamos esperando á mi primo, y temo que su llegada sea funesta para nosotros.

«Si los rumores de la murmuracion llegan á oídos de Santiago, no sé lo que sucederá, porque entonces no me será fácil convencer á mi padre.

«No tengo tiempo para mas.

«Adios, hasta el lunes.»

ma, se me figura que tu melodiosa voz me repite al oido con apasionado acento aquellos dos versos de Espronceda:

*El mundo no es Madrid, juntos volemos
otras gentes á hallar y otras escenas.*

Entonces desaparece como por encanto el escenario en que hoy vivimos, y me veo contigo, solo contigo, en otros países donde la libertad y el amor nos tiende los brazos sonriendo. Allí nadie opone obstáculos á nuestra ventura: com, letamente aislados del mundo, y teniendo por cárcel la inmensidad del espacio, llevamos por donde quiera el tesoro de nuestro amor con la frente erguida, sin el recelo de encontrar en nuestro camino seres imbéciles que te dirijan una mirada desdeñosa por el imperdonable crimen de haber hecho la felicidad de un pobre cómico.

En esos viajes imaginarios, unas veces vagamos juntos bajo el hermoso cielo de Italia, por las pintorescas riberas que bañan las transparentes olas del golfo de Nápoles; otras por las orillas del Rhin, sobre el territorio de la melancólica y soñadora Alemania; otras, en fin, por las imponentes gargantas de la poética Suiza...

Los ruidos exteriores, ó la voz de mis compañeros que vienen á buscarme para el ensayo, ponen término á mi alucinacion, y al volver en mí de esos queridos éstasis experimento, como tú, Julia mia, la amargura de que no se prolonguen eternamente. ¡Oh! ¡qué hermoso no sería morir

instituciones religiosas de beneficencia. Deplora el silencio de aquellos que tienen la misión de condenar, y por fin condena solemnemente dicha sociedad, escamulgando á sus adeptos y protectores, é induciendo á los fieles á que la abandonen.

—La ex-reina viuda de Nápoles ha sido víctima de un robo de consideración.

Mientras pasaba la temporada de verano en Frascati le han robado sus alhajas que dejó en su palacio de Roma. Algunos criados de palacio han sido presos por sospecha de complicidad con los ladrones.

—El silencio que ha guardado el Papa en su última alocución sobre los asuntos particulares de las naciones católicas, contra lo que generalmente se esperaba, se atribuye á las negociaciones que han mediado entre los gobiernos francés y pontificio relativamente á la evacuación de Roma para las tropas francesas.

—Se asegura que el Papa no ha dicho nada en su última alocución sobre las negociaciones habidas últimamente con Italia por medio del comendador Vegezzi, porque espera ver el resultado de las próximas elecciones en Italia. En Roma cuentan mucho con el triunfo de los candidatos neo-católicos y moderados para reanudar dichas negociaciones con mas esperanza de éxito.

—Muchos jóvenes pertenecientes á nobles familias de Bretaña acaban de alistarse en las tropas pontificias. Al obrar así, obedecen solo á sus convicciones religiosas. Todos ellos son jóvenes vigorosos y que reúnen las condiciones necesarias para ser excelentes soldados.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Pontevedra 3.—El vapor que procedente de Cuba llegó esta mañana á las nueve á Vigo, es el *Santo Domingo*. Ha hecho la travesía en 17 dias, sin novedad y trayendo á bordo 172 pasajeros.

Paris 4.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 21 del pasado. La convencion republicana de Nueva-York ha espresado al presidente Johnson la entera confianza que le inspira, habiendo aprobado en todas sus partes la política de reconstrucción de la union seguida por el citado presidente. El cambio del oro está á 143, y el algodón á 44.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 6 DE OCTUBRE.

Como prueba de imparcialidad insertamos en este lugar el siguiente artículo que nos remite el Sr. Revilla Oyuela en contestación á los nuestros de los dias 25 y 26 del pasado mes. Aplazamos su exámen para cuando dicho señor dé por terminado su trabajo.

»Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy señor mio y mi apreciable amigo; Con el sentimiento de que mi ausencia no me haya permitido contestar antes á los artículos insertos en los números de los dias 25 y 26 de ese ilustrado periódico, con motivo á la cuestion que venimos debatiendo, remito á V. el que á continuación verá en la confianza de que V. se servirá mandarle insertar en cualquiera de los primeros números.

Con este motivo se repite como siempre su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Manuel de Revilla Oyuela.*

Viérnoles y setiembre 29 de 1865

Hay hombres que cuando les faltan los recursos que necesitan para sostener las cuestiones que por muchos conceptos no han debido provocar, apelan al ridículo, á las suposiciones y á concederse lauros y victorias, cuya concesión esta reservada al público que vé, que oye y que juzga con imparcialidad. En este caso se halla LA ABEJA MONTAÑESA al defender los rudos ataques dirigidos contra los PP. escolapios de Villacarriedo por quien acaso sea deudor de mayores deferencias. Cuando esto sucede los que nos hallamos en la precision de sostenerlas por las consideraciones debidas al público que tan interesado se halla en saber su desenlace, deberíamos contestar con un silencio sepulcral que muchas veces significa más que todo cuanto pudiera decirse.

Porque ¿cómo es posible entenderse con quien de esa manera se aparta de la cues-

tion? Pero, como mi silencio seria bastante para que LA ABEJA MONTAÑESA creyese que habia abandonado el campo por falta de razones con que defender mi posición, preciso es que la conteste, lo cual haré circunscribiendo á cuatro puntos lo mucho que pudiera decir: 1.º, impugnación de lo que se supone que he dicho y de las deducciones que se han consignado en los números de este periódico correspondientes á los dias 25 y 26 del corriente; 2.º, impugnación de los nuevos argumentos empleados para combatir á los PP. escolapios de Villacarriedo, como institucion que perjudica los derechos de la carrera del profesorado de los Institutos provinciales y colegios particulares; 3.º, reformas que debieran adoptarse en la legislación relativa al profesorado de segunda enseñanza, y 4.º, un paralelo entre el colegio de Villacarriedo y los Institutos provinciales bajo cuantos puntos de vista puedan compararse como establecimientos de enseñanza, tomando por término de comparación el de Santander, si los de las demás provincias se hallan en las mismas condiciones.

Primer punto. En mi artículo anterior manifesté que la forma alternada en cada curso adoptada por los PP. escolapios para la enseñanza no perjudica á los alumnos, porque siendo lo que estudian por los libros acaso lo único que aprenden, fácilmente se comprende que la instruccion que adquieren se funda mas bien en el estudio material que en lo que aprenden de las explicaciones que por ser tantas las asignaturas acaso no oirán mas que una vez. De esto deduce LA ABEJA MONTAÑESA que segun mi opinion la organizacion de la instruccion pública debe sustituirse con otra que coloque á los jóvenes bajo la inspeccion de capataces que los hagan estudiar sin apartar la vista de los libros y que luego les obliguen á recitar lo estudiado con algun pasante. Ni he dicho yo tal cosa ni me habia ocurrido decirlo; pero, ya que de esa manera se interpretan mis espresiones, diré que si hubiera algun colegio, público ó privado, de escolapios ó no escolapios, donde se llevara á ese extremo ridículo el método de la enseñanza, sin peligro de la salud de los niños, colocaria con mas gusto en él á mis hijos que en un Instituto.

Dice LA ABEJA que «no tanto debe un profesor pretender enseñar á los alumnos la ciencia de las asignaturas cuanto la manera de estudiar.» ¿Con qué basta saber estudiar para saber las asignaturas? Yo creí que era estudiando como se aprendia á estudiar y como se aprendian las asignaturas, por la misma razon que á nadar se aprende en el agua. Pero dice el articulista que nó y no habrá mas remedio que pasar por lo que él dice, pues por lo que voy viendo dentro de poco tiempo nos hemos de ir chapucos en los tejados. *¡¡¡Con estas teorías es como se fascina á los padres de familia, cuando los niños no saben lo que debían haber aprendido en la época de la enseñanza!!!...*

Dice tambien que «en Villacarriedo no se procura despertar gradualmente la inteligencia sin abrumarla con el peso del trabajo material que perjudica el espíritu y el cuerpo.» Con que si en Villacarriedo se procura despertar gradualmente la inteligencia es abrumándola con el peso del trabajo? ¿Quiéren apostar mis lectores doble contra sencillo á que el articulista no ha estado jamás en Villacarriedo, ni sabe lo que allí pasa? Pues siendo así como no puedo dudar, me estraña mucho que se atreva á decir tanto como dice.

Al manifestar yo en mi artículo anterior que demasiado sabe el articulista lo que vale un título académico, cuando faltan los verdaderos conocimientos, ni he herido al

respetabilísimo profesorado de los Institutos, como equivocada ya que no sea maliciosamente supone el articulista, ni esa ha sido ni será jamás mi intencion. Esa asercion no es una vulgaridad de las del vulgo, y si es una verdad que deben tener muy presente los padres de familia, cuando hayan de confiar á otras personas la educación de sus hijos.

Mas podria decir sobre este primer punto, pero omito el hacerlo por no molestar la atención del público.

Segundo punto: La disposicion que autoriza á los PP. escolapios para la enseñanza no perjudica á los que ingresan en la carrera del profesorado, y me fundo: 1.º, en que si los que ingresan en esta carrera son los que han obtenido la propiedad de las cátedras que desempeñan y por esta razon cobran el sueldo ó haber que en la ley de presupuestos les está asignado ¿cómo es posible que los PP. escolapios perjudiquen sus derechos? Pero, suponiendo, nada mas que por un momento, que los PP. escolapios les causen perjuicio ¿no se le causarán igualmente los profesores particulares y mas siendo mayor el número de colegios privados? Pues siendo esto así ¿por qué LA ABEJA no clama tambien contra esta clase de instrucciones, en vez de dirigir toda su saña contra los respetables é inimitables, por mil conceptos, PP. escolapios de Villacarriedo? Si al fin hubiese clamado contra toda la institucion de las Escuelas Pias, seguramente que no hubiera puesto tan de manifiesto la causa ó razon impulsiva de los ataques que se dirigen contra aquel colegio; y 2.º, en que si á los que no son profesores de Instituto ó de algun otro establecimiento público no los perjudican ni pueden perjudicarles, ¿por qué se ha de suponer esto? Cuales son los derechos de estos? ¿Cómo se han perjudicado?

Pero, debatiendo esto mismo, dice LA ABEJA con una candidez admirable «que debo de tener yo en cuenta que no es á los profesores de los Institutos á quienes aquella disposicion perjudica, y si á los que despues de una larga carrera (de cuatro años despues de los estudios de segunda enseñanza) cifran su esperanza en el establecimiento de un colegio.» ¿Con qué se viene á confesar que no es á los profesores de los Institutos á quienes aquella disposicion perjudica? Pues si á estos no les perjudica, á los profesores particulares ó privados menos *Ergo...* Pues si esos que LA ABEJA MONTAÑESA llama profesores y que los demás con mayor propiedad llamaremos Licenciados en Filosofía y Letras, Ciencias exactas, físicas, etc. hasta que abran un establecimiento de enseñanza, quieren medrar enseñando privadamente, acrediten su suficiencia legal y científica y den buen ejemplo tanto en el orden religioso como en el político y social y estén seguros que muchos padres de familia les confiarán la educación de sus hijos. De no hacerlo así, en el pecado llevarán la penitencia, como no tengan la habilidad necesaria para fascinar á los padres que desgraciadamente les entreguen sus hijos.

Por otra parte: ¿no ha autorizado el Gobierno de S. M. á los PP. escolapios de Villacarriedo y demás Colegios de Escuelas Pias para la enseñanza? Pues esa autorizacion, fundada como se halla en los grandes méritos contraídos por aquellos por espacio de algunos siglos, es un título tan legítimo, tan válido y tan respetable como cualquiera otro, ó mejor dicho, como el que mas de los que el Gobierno espide; por consiguiente, creo no haya para qué poner mas en duda los derechos de los PP. escolapios para la enseñanza ni

tampoco para censurar sus métodos, ya que el Gobierno de S. M., reconociendo la aptitud que todos los dedicados á la enseñanza han tenido y tienen, no les ha puesto restriccion alguna en el que han adoptado.

Me propuse ser muy breve en la esposicion de lo que creia oportuno contestar á LA ABEJA, pero veo que insensiblemente me he estendido mas de lo que pensaba, y, por consiguiente, aplazo la continuación para otro dia.

Manuel de Revilla Oyuela.

GACETILLAS.

Concierto.—El anunciado por la Sta. de Herivill, que tuvo lugar anoche en el Salon de bailes de invierno, alcanzó un éxito completo á pesar de que la concurrencia, aunque bastante numerosa, no lo fué tanto como era de esperar atendido el indisputable mérito de la concertista.

Gratos recuerdos conservábamos de su genio artístico desde que oímos hace algunos años sus primeros conciertos en este teatro, siendo aun muy niña; pero anoche nos demostró cuánto habia adelantado desde aquella época en el difícil arte de Listz al ejecutar con admirable maestría, sobre todo, el Carnaval de Venecia, cuyo pobre tema hace resaltar más y más las grandiosas variaciones que de él saca. No nos agradó menos la travesura y gracia con que cantó varias canciones españolas que fueron estrepitosamente aplaudidas y hechas repetir, á lo que accedió con delicada galantería estendiéndola hasta cantar otras que no anunciaba en el prospecto.

Tambien el joven baritono Mr. Arturo estuvo bastante feliz en sus árias de *Beatrice, Sonnambula* y *Un Ballo*, especialmente en esta última por estar mejor escrita para su tessitura.

El próximo domingo, segun nos han informado, darán el segundo concierto en el mismo local; y no dudamos en asegurar que tendrán igual acierto en la eleccion de las piezas, los mismos aplausos y una concurrencia mas numerosa.

Lo celebramos.—Por decreto del señor Gobernador de la provincia, fecha 3 del actual, ha sido nombrado vocal de la Junta de bienes nacionales de la provincia nuestro muy querido amigo don Demetrio Lopez Sanna, en reemplazo del finado D. Tomás Cagigal. Este cargo honra á nuestro amigo, no solo porque de suyo es honorífico á mas de ser gratuito, sino tambien porque dicho señor ha recibido semejante nombramiento sin haber hecho gestion alguna para obtenerlo.

Felicitemos al señor Lopez por la justa confianza que ha inspirado al señor Gobernador, y á este por el acierto que ha tenido al acordarse para este puesto de una persona tan digna de ocuparle.

Libro nuevo.—Con el título de *Cartilla para los electores* acaba de publicarse uno que su autor, D. Nicolás Diaz Benjumea, ha dedicado al pueblo. El objeto de esta obrita es explicar el derecho electoral, cuya importancia y trascendencia apenas se conoce, aunque muchos le poseen, dando además una idea de los graves y grandes intereses que en toda eleccion se aventuran, así como la responsabilidad que contraen los electores cuando hacen mal uso de un derecho tan precioso en los países regidos por el sistema constitucional.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de dicha obra.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. D. F. Beitia, de Bayona y San Sebastian con 2 bultos tejidos á D. A. Casado; 3 id. id. á D. F. Gerner; 18 id. vino á los Sres. Perez y Garcia; 23 id. droguería y otros á D. D. Perez y Compañía; 7 id. id. á D. R. Córpas; 12 id. alquitran y breá á los Sres. Arrarte é hijos; 3 id. tejidos á D. C. D. y Sanchez; 7 id. id. á los Sres. Huerta, Cabrero, hermanos y Compañía; 7 id. id. á D. J. M. Zorrilla; 1 id. mármol á D. V. G. Revilla; 1 id. agenojo á los Sres. Celis y Cortinez. Se ha despachado para Bilbao con resto de carga, Bergantin-goleta Fortuna, de 76 ts., cap. don J. Salinas, de Málaga con 200 cajas jabon á los Sres. V. Escalera Maza y Compañía; 120 id. idem á los Sres. Gallo Hermanos; 170 id. id. á los señores Hijos de Pedraja; 100 id. id. á D. V. Gutiérrez; 200 id. higos á D. C. R. Martinez; 250 seretes higos á D. A. G. Solar. Resto de carga para Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.

Pailebot Elena, de 19 ts., cap. D. J. Bermudez, para Luarca y Rivadeo con harina, azúcar, aguardiente y otros efectos. Lanchon Isabel, de 15 ts., cap. D. R. Orbea, para Santoña con madera, aceite y otros efectos. Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con azúcar y otros efectos. Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para Bilbao con azúcar, cacao y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Barcelona á pfs. á 8 d/v. 1/8 beneficio y par. Bilbao á 8 d/v. 3/4 daño. Valladolid á 8 d/v. par.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.			Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
	De San-	Entre	Clases.	Estaciones.			Correo.		Misto.		Misto.	
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 »	1 75	Santander.							
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25	Boñ.		8 07	8 11	2 25	2 27	7 12	7 14
29 956	9 544	10 75	7 50	4 »	Guarnizo.		8 15	8 17	2 31	2 31	7 18	7 20
2 564	7 608	15 »	10 25	5 75	Renedo.		8 34	8 44	2 45	2 53	7 37	7 47
37 147	6 683	18 50	12 75	7 »	Torrelavega.		9 »	9 06	3 06	3 10	8 03	8 09
34 267	4 920	21 25	14 75	8 »	Las Caldas.		9 16	9 26	3 20	3 28	8 19	8 27
49 988	7 821	25 »	17 25	9 50	Los Corrales.		9 35	9 39	3 36	3 36	8 36	8 38
46 699	2 711	26 50	18 25	10 »	Las Fraguas.		9 51	9 59	3 48	3 52	8 50	8 54
59 438	2 739	28 »	19 25	10 50	Santa Cruz.		10 06	10 09	3 58	3 58	9 01	9 03
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	Portolin.		10 16	10 19	4 04	4 04	9 10	9 12
					Bárcena.		10 26		4 10		9 19	
					PRIMERA SECCION.							
							Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.			
							Correo.	Misto.				
							M.	T.				
10 409	10 409	6 »	4 »	2 25	Reinosa.		2 45	2 48	7 28	7 28		
19 225	8 816	10 75	7 50	4 »	Pozazal.		3 3	3 06	7 43	7 47		
26 809	7 584	14 50	10 »	5 50	Mataporquera.		3 19	3 29	7 59	8 09		
31 511	4 702	17 »	11 75	6 50	Quintanilla.		3 37	3 40	8 16	8 16		
40 404	8 893	21 75	15 »	8 25	Aguilar.		3 55	3 58	8 31	8 31		
50 019	9 615	27 »	18 75	10 25	Mave.		4 15		8 46			
					Alar.							

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.			Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º	
	De	Entre	Clases.	Estaciones.			Misto.		Correo.		Misto.	
Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 »	Alar.							
10 508	8 893	10 25	7 »	4 »	Mave.		4 02	4 02	11 »	11 02		
23 219	4 702	12 75	8 75	4 75	Aguilar.		4 17	4 19	11 20	11 22		
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	Quintanilla.		4 27	4 35	11 32	11 40		
39 610	8 816	21 25	14 75	8 »	Mataporquera.		4 48	4 48	11 56	11 58		
50 019	10 409	27 »	18 75	10 25	Pozazal.		5 06	5 10	12 19	12 21		
					Reinosa.		5 31		12 42			
					SEGUNDA Y TERCERA SECCION.							
							Núm. 2.	Núm. 4.	Tren n.º 6.			
							Misto.	Correo.	Misto.			
							M.	T.	M.	T.		
2 793	2 793	3 25	2 25	1 25	Bárcena.		8 »		3 29		6 »	
5 532	2 739	3 25	2 25	1 25	Portolin.		8 06	8 08	3 35	3 36	6 06	6 08
8 243	2 711	4 75	3 50	2 »	Santa Cruz.		8 14	8 15	3 42	3 43	6 14	6 15
16 064	7 821	9 »	6 25	3 50	Las Fraguas.		8 21	8 23	3 49	3 51	6 21	6 23
20 984	4 920	11 25	7 75	4 25	Los Corrales.		8 35	8 37	4 05	4 07	6 37	6 41
27 667	6 683	15 »	10 25	5 75	Las Caldas.		8 45	8 47	4 16	4 20	6 50	6 54
35 275	7 608	19 25	13 25	7 25	Torrelavega.		8 57	9 01	4 32	4 36	7 06	7 14
44 819	9 544	24 »	16 50	9 »	Renedo.		9 13	9 23	4 49	4 59	7 27	7 44
47 335	2 516	25 50	17 50	9 50	Guarnizo.		9 35	9 37	5 16	5 18	8 57	8 01
55 231	7 896	29 75	20 50	11 25	Boñ.		9 41	9 45	5 23	5 27	8 06	8 10
					Santander.		9 55		5 41		8 24	

LA ROSARIO.

FÁBRICA DE ESTEARINA, BUGÍAS Y JABON.

SANTANDER.

Los precios al por mayor de estos productos en almacén serán desde 1.º de Octubre de 1865 en adelante, hasta nuevo aviso, los siguientes:

Los 100 paquetes de bugías, de a libra con 4, 5, 6 y 8 bugías, a 420 rs. y la libra 4 20/100.

Id. de 13 onzas, 5 y 6, a 330 rs. y el paquete 3 30/100.

Quintal de cirios estearicos para Iglesia, a 475 rs., la libra 4 75/100.

Id. de estearina a 395 rs.

Jabon amarillo en barra, el quintal a 152 rs. y la arroba a 38 rs.

Id. estampillado, a 160 rs. quintal, y 40 rs. arroba.

Id. blanco en barra, a 152 rs. quintal, y 38 rs. arroba.

En estos precios va incluido el coste de embalaje.

Todos estos artículos llevan el sello de la fábrica.

Depósito y venta por mayor, calle de Hernan-Cortés, almacén de los Sres. Pereda, Trueba y compañía, a quienes se dirigirán los pedidos. mt. j. 2

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete a diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará a las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña a leer y escribir correctamente, a contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes a su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, a cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien a cortar. Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que a las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres e interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, a la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro toallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Quando venga la Maestra de música y francés, señalemos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.

Ferrocarril de Isabel II.

Con arreglo a las condiciones, plano y presupuesto que se hallan de manifiesto en esta oficina para los que gusten examinarlas, se adjudicará el día 15 de Octubre próximo en subasta pública, que se celebrará ante mí a las 12 de la mañana, la construcción de un almacén en la estacion de esta ciudad.

Las proposiciones de los que se presenten a la licitacion deberán dirigirse en pliego cerrado, arregladas estrictamente al modelo adjunto, y se admitirán hasta las 11 de la mañana del día de la subasta.

El que suscribe se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y de desecharlas todas si ninguna le parece aceptable.

Modelo de proposicion.

D.... vecino de.... enterado del anuncio, plano, condiciones y presupuesto para la construcción del almacén de la estacion del ferrocarril de Isabel II.º se compromete a ejecutar la obra haciendo una rebaja de.... por ciento (en letra) sobre el presupuesto.

Fecha, firma y domicilio del proponente. Santander 1.º de Octubre de 1865.—El Ingeniero Director.—Juan L. del Rivero. 5.

Bujías y jabon de La Rosario.

La libra de bujías de 4, 5, 6 y 8 velas. a 38 ctos.
El paquete de 13 onzas con 5 y 6 idem. a 30 id.
La libra de jabon en barra. a 14 id.
La pastilla de jabon estampillado. a 14 id.
La libra de cirios estearicos para iglesia. a 5 1/2 id.
En los Mercados de la Plaza Nueva confiteria de Vicente Sancifrián. 4-2

Interesante.

En la calle Rua-mayor, núm. 4, se acaba de recibir un surtido de camas de hierro que, por necesitar el local, se venden a precios muy arreglados, desde 90 reales hasta 180 cada una, las de 240.—Mariano Hernando. 42

ESCENAS MONTAÑESAS,

COLECCION DE BOSQUEJOS DE COSTUMBRES

TOMADOS DEL NATURAL POR

D. JOSÉ MARÍA DE PEREDA, CON UN PRÓLOGO

DE D. ANTONIO TRUEBA.

Esta obra que se ha publicado en Madrid y forma un tomo en 4.º menor, de cerca de 400 páginas, de excelente papel y clara y elegante impresion, se vende en la libreria de D. Fabian Hernandez, a 16 rs. cada ejemplar en rústica.

CUADROS DE QUE CONSTA.

Santander (antaño y ogaño).—El Raquero.—La Robla.—A las Indias.—La primera declaracion.—La costurera (pintada por sí misma).—La noche de Navidad.—La Leva.—La Primavera.—Suim Quique.—El Trovador.—La buena gloria.—El Jándalo.—Las visitas.—Los pastorcillos.—¿Cómo se miente!—Arroz y gallo muerto.—El espíritu moderno.

Nora. Dirigirse para los pedidos a D. Fabian Hernandez, libreria, calle del Correo, Santander.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerias de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerias ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debe-

mos anunciar, como lo hacemos, a todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente a la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicandoo.

Bujías y jabon de La Rosario.

La libra de bujías de 4, 5, 6 y 8 velas a. 38 cuartos.
El paquete de 13 onzas, con 5 y 6 id. a. 30 »
La libra de jabon en barra a. 14 »
La pastilla de jabon estampillado a 14 »
La libra de cirios estearicos para iglesia a. 5 1/2 rs.
En la guanteria de D. Juan Alonso calle de la Blanca núm. 10. 3s1

Interesante.

Ignacio Soriano Hernandez hace presente a sus parroquianos que a mediados del presente mes recibirá por el tren una partida de pimienta dulce nuevo, que lo cederá en esta a 38 rs. arb. el de primera clase, y a 30 rs. arb. el de segunda, siendo sus clases muy superiores. Lo que espreso para que los que tengan que hacer pedido lo hagan con tiempo para que no les falte. Santander 6 de octubre de 1865.—Ignacio Soriano Hernandez. 5a1

Cartilla para los electores,

DEDICADA AL PUEBLO, por D. Nicolás Diaz Benjumea, abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Los señores librerios de Provincia que deseen adquirir esta Cartilla, remitirán por medio de libranza ó letra, la cantidad de 50 rs., y recibirán a vuelta de correo 100 ejemplares, ó respectivamente los que necesiten, arreglándose al precio indicado. Para ello basta dirigirse a su autor, número 55 al 61, Lope de Vega, Madrid.

Carta

A los Presbiteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbitero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptacion ha tenido del público, se vende a 4 rs. en la libreria Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

Para Barcelona,

con escalas en Gijón, Viveiro, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 8 del corriente el rápido vapor

MONARCA.

Su capitán D. Ramon Lagier. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18. Informarán los señores P. Larrinagay Compañía. Rivera núm. 13. 5